Principio del formulario

* Cambio Organizacional

1. Justifica de acuerdo a los contenidos del Tema 2 los siguientes aspectos, porque se debe dar el cambio organizacional en la administración pública.

Tal como lo apunta el autor Alejandro Reeves en la lectura del tema 2, las organizaciones se deben adaptar a los cambios que sufran las organizaciones tanto en su interior como su exterior, y esto lo podrá lograr gracias al proceso de aprendizaje.

Si bien es cierto, que los factores económicos, políticos, sociales y ambientales de un país son fluctuantes, así también las organizaciones del orden gubernamental tienden a sufrir cambios que generalmente repercuten en el desarrollo de sus funciones y por ende, en el logro de sus objetivos.

Los cambios organizacionales son de gran relevancia para realizar mejoras de trabajo en las dependencias gubernamentales, máxime cuando éstas no están cumpliendo con los propósitos para los cuales fueron creadas. La sociedad civil espera siempre de las instituciones de gobierno presten servicios que realmente satisfagan sus necesidades, y es por ello, existe la necesidad latente de reorganizar la estructura orgánica de las dependencias a través de ciertas modificaciones como puede ser: análisis de puestos, rotación de personal, entre otros.

El verdadero sentido de realizar transformaciones organizacionales en la administración pública es cambiar la imagen de las instituciones gubernamentales que por años han perdido credibilidad, así como de los burócratas que en ellas colaboren. La actitud que deben tener los altos funcionarios ante dichos cambios debe ser orientada a establecer mecanismos que coadyuven a lograr un equilibrio con el personal que labore en la dependencia con los sistemas de trabajo adaptados en la misma, y así estar preparados para los desafíos que la institución enfrentará.

2.¿Estás de acuerdo con el Método de cambios impuestos legalmente? Sí ¿Por qué? No ¿Por qué?

De acuerdo a la lectura del tema 2, los cambios impuestos legalmente es un método de cambio tradicionalista que presenta ciertas desventajas en relación al método de cambios en el personal de gerencia, pero sin duda alguna va a depender de las circunstancias en la que se encuentre la organización.

Por lo anterior, no estoy de acuerdo con el método de cambios impuestos legalmente, máxime cuando en la organización está cumpliendo con los objetivos planteados, cuando tiene una estructura orgánica sólida, o bien cuando se trate de desestabilizar el ambiente en las diferentes áreas funcionales.

Para que los cambios no afecten negativamente con el desarrollo de las funciones, es necesario hacer una evaluación de costo-beneficio, de cada uno de los movimientos del personal que se realizaran, puesto a que, las dependencias gubernamentales ya no tienen que fomentar vicios que por años han daño la imagen de la administración pública en nuestro país, tales como: la corrupción, nepotismo entre otros.

Es por ello, se deben adoptar nuevos y mejores métodos de cambio, que realmente fortalezcan las entidades burocráticas y fomenten la competitividad, en donde, la sociedad civil este conforme con los servicios que éstas ofrecen, tendiendo personal capacitado, con una remuneración digna y como contraprestación a ellos tengan el compromiso pleno de prestar un servicio digno a la sociedad.

Ahora bien, para que se logre un cambio exitoso en las dependencias gubernamentales, es necesario tener una constante comunicación de manera vertical y horizontal en todas las secretarías, subsecretarías, departamentos y demás áreas que la conforman, , para evitar malos entendidos entre el personal, o bien generar desequilibrios del orden organizacional. Se debe precisar siempre los objetivos que persigue la organización de arriba hacia abajo (nivel jerárquico alto- nivel jerárquico bajo), pero también debe fluir retroalimentación de abajo hacia arriba para lograr un equilibrio de las necesidades que tiene la organización pero también de las que tiene el personal subalterno, pues de este último dependerá en gran medida el éxito de toda la Administración pública.

Final del formulario